HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 402

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO A LA REPRESIÓN EJERCIDA DE PARTE DE LAS FUERZAS NACIONALES DE SEGURIDAD CONTRA QUIENES MANIFESTARON EL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024,-

402

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

43

12 de junio de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La violenta represión ocurrida en las inmediaciones del Congreso de la Nación Argentina durante el tratamiento de la Ley Bases el miércoles 12 de junio de 2024;

Considerando:

Que miércoles 12 de junio de 2024, durante el tratamiento de la Ley Bases en la Cámara de Senadores de la Nación, manifestantes de organizaciones sociales, sindicales, políticas, jubilados, trabajadores de la prensa, gente que se acercó a movilizarse en contra de la Ley y hasta Diputados de la Nación fueron fuertemente reprimidos;

Que son 6 (seis) los Diputados Nacionales que fueron fuertemente agredidos en las inmediaciones del Congreso de la Nación y terminaron hospitalizados tras sufrir intoxicaciones y quemaduras por el uso de gas pimienta;

Que la movilización se venía llevando a cabo de manera pacífica hasta que las fuerzas empezaron a avanzar sobre los manifestantes en un trabajo conjunto de las fuerzas nacionales y porteñas de seguridad para intentar desalojar las calles sobre el Concejo;

Que es inaceptable la violencia y el ataque, tanto para la sociedad que me manifiesta como lo establece la Constitución Nacional, como para los trabajadores de la prensa que estan trabajando cubriendo una movilización que debería haber sido pacífica;

Que los personajes violentos de siempre nada tienen que ver con la presencia de quienes pacíficamente se manifestaron contra una Ley que consideran mala para nuestro país;

43

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Que la crueldad del despliegue de este tipo de operativo evidencia un espíritu antidemocrático y el claro objetivo de amedrentar al pueblo que sólo expresa su rechazo a medidas que atentan contra sus derechos y la soberanía de nuestro país, como la Constitución Nacional establece en el derecho a la protesta;

Que estos hechos revisten suma gravedad institucional y condicionan e interfieren en las posibilidades de diálogo para la generación de consenso y soluciones en momentos de alta sensibilidad y tensión social.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio a la represión ejercida de parte de las fuerzas nacionales de seguridad contra quienes se manifestaron el miércoles 12 de junio de 2024.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro repudia toda violencia dirigida hacia los trabajadores de prensa que se encontraban trabajando cubriendo la movilización y fueron agredidos tanto por las fuerzas policiales como por manifestantes violentos que nada tienen que ver con el espíritu pacífico de la marcha.

Artículo 3°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento SAN ISIDRO 24 de Junio de 2024

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 JUN 2024
Hora 11:41
RECIBIDO